

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049428/2013

CÓRDOBA, **15 ABR** 2014

VISTO:

La Nota APCEA 9/14, obrante a fojas 23 y en la que el Centro de Estudios Avanzados solicita prorrogar por el término de un año lo dispuesto por la Resolución Rectoral 2528/13, recaída a fojas 19/21 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo que presta la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 24);

Lo informado a fojas 25 por la Dirección General de Personal y a fojas 26 por la Dirección General de Presupuesto;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto por Resolución HCS 352/95,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

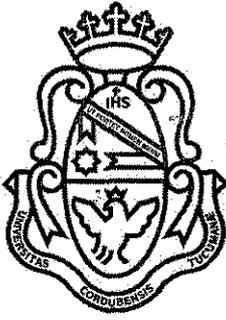
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2015 la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados dispuesta por Resolución Rectoral 2528/13.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente prórroga de rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con vigencia entre el 1º de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, debiendo el Centro de Estudios Avanzados ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 - Fuente Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos que anteceden, renovar la designación interina del Sr. Ab. ADRIÁN SERAFÍN TUNINETTI (DNI 31.921.141) en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en el Centro de Estudios Avanzados, a partir del 1º de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

89

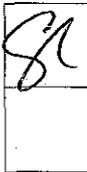


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049428/2013

ARTÍCULO 4°.- El Ab. Tuninetti, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 439